

# Cómo ser el Defensor Número Uno de su Estudiante en la Escuela

## Consejos para padres y tutores

### *¿Qué es la “vía directa de la escuela a la prisión”?*

*Es el sistema de leyes, políticas y prácticas que empuja a los estudiantes fuera de las escuelas y hacia los sistemas juveniles y criminales. Este sistema puede comenzar con el fracaso académico y las suspensiones escolares.*

*Aunque la defensa legal es una parte importante del desmantelamiento de la “vía directa de la escuela a la prisión”, **también hay muchas cosas simples que usted puede hacer como padre o tutor para ser un defensor bien informado de su hijo en la escuela.** Poner en práctica solo algunos de estos consejos puede ayudar a marcar una gran diferencia en el éxito de su hijo en la escuela.*

## **1. Construyendo una relación sólida con la escuela de su estudiante**

- ✓ ¡Usted es el defensor número uno de su estudiante! De cualquier manera que pueda, siempre manténgase involucrado (es decir, en persona, por teléfono, correo electrónico, notas escritas, etc.) cuando se toman decisiones sobre su hijo.
- ✓ Hable regularmente con el personal de la escuela sobre las fortalezas de su hijo, así como también sobre sus inquietudes.
- ✓ Envíe sus comunicaciones a la escuela (es decir, solicitudes o notificaciones de inquietudes) por escrito y guarde copias.
- ✓ Tome notas detalladas durante las reuniones y llamadas telefónicas. Traiga a alguien con usted a las reuniones que pueda apoyarle y ayudarlo a tomar notas (familiar, amigo, proveedor de salud mental, mentor, etc.).
- ✓ Haga preguntas si no comprende las cosas (es decir, acrónimos o servicios que propone la escuela).
- ✓ Si es necesario, solicite un intérprete y/o traducción de documentos.
- ✓ Sea cortés, pero no acepte un "no" como respuesta. Siga buscando una solución y pida hablar con más personas que puedan ayudar. Si es necesario, comuníquese con el miembro de la junta que le asignaron si no recibe ayuda.
- ✓ Asegúrese de que la escuela esté al tanto de cualquier cambio significativo en la vida de su estudiante (por ejemplo, la muerte de un miembro de la familia, la falta de vivienda, el diagnóstico de una discapacidad, etc.) y el apoyo adicional que su estudiante pueda necesitar.
- ✓ Asegúrese de que todos los maestros de su alumno tengan su información de contacto más actual, incluido su número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal.
- ✓ Asista a los eventos escolares, como jornadas de puertas abiertas, conferencias de padres y maestros y celebraciones escolares.
- ✓ Haga trabajo voluntario en el salón de clases o en la escuela. Únase a la asociación de padres y maestros (PTA, por sus siglas en inglés).

## **2. Entendiendo los documentos escolares**

- ✓ Lea atentamente todos los documentos que le envíe la escuela.
- ✓ Llame a la escuela si no comprende la información en los documentos.
- ✓ Si es necesario, solicite la traducción de los documentos a otro idioma.
- ✓ Mantenga todos los documentos (incluidos los correos electrónicos) en una carpeta bien organizada o en un archivo.
- ✓ Revise los registros en línea de su estudiante (si la escuela los pone en línea) regularmente.

- ✓ Solicite copias de los registros completos de su estudiante para que pueda revisar y comprender lo que contienen.

### 3. Ejerciendo sus derechos

- ✓ Conozca sus derechos y sus responsabilidades.
- ✓ Lea el manual para padres y alumnos, que normalmente se puede encontrar en el sitio web del distrito escolar y/o en la escuela de su alumno.
- ✓ Revise los materiales llamados "Conozca sus derechos" en el sitio web de Defensores de los Servicios para Niños ([www.legalaidnc.org/acs](http://www.legalaidnc.org/acs)).
- ✓ **Pida ayuda cuando la necesite. Comuníquese con Legal Aid of NC al 1.866.219.5262 o [acsinfo@legalaidnc.org](mailto:acsinfo@legalaidnc.org).**

**El Proyecto sobre El Derecho a la Educación de Ayuda Legal de Carolina del Norte**

Para recursos adicionales, visite: [www.legalaidnc.org/rep](http://www.legalaidnc.org/rep)



Para solicitar servicios legales, llame: **1-866-219-5262**

\*La información incluida aquí no es asesoría legal y no cubre todos los derechos y recursos, ni aplica en toda situación\*